

CONCEPTO DEL PAGO

SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA
 RENTA DE TERRENO UBICADO EN ABRAHAM GLEZ NO. 2208

PERIODO DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
1-1120-1-00-000		Banamex 3513213 Ppal.			4,766.67
5-3211-1-00-00		Arrendamiento de edificios		4,766.67	
			SUMAS	4,766.67	4,766.67

RECIBI CHEQUE

Susana Consuelo Ramirez Sosa
 FIRMA DEL COBRADOR

HECHA POR:

DTP/ALHA/EOC

REVISADA POR:

J.J.A.G. R.V.L.

AUTORIZADA POR:

15-Ene-20

POLIZA No.

N.M.A.L. 13504



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00020 Del 15/01/2020

Fecha y hora de Impresión | 27/ene./2020 02:23 p. m.
Página | 1

Concepto: F/201 ARRENDAMIENTO ESTACIONAMIENTO CHIH 15 AL 31 ENE 20. GP SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA, Folio Pago: 12

Beneficiario: SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA

Folio / Cheque : 13504

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522020-C0101-18-3211-1	Arrendamiento de terrenos G. Corriente	\$5,800.00		GP SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA, Folio Pago: 12
0002	8260-522020-C0101-18-3211-1	Arrendamiento de terrenos G. Corriente		\$5,800.00	GP SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA, Folio Pago: 12
0003	2112-1-000782	SUSANA CONSUELO RAMIREZ	\$5,800.00		GP SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA, Folio Pago: 12
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$4,766.67	GP SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA, Folio Pago: 12
0005	2117-03-0007	I.V.A. RET SOBRE		\$833.33	GP SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA, Folio Pago: 12
0006	2117-03-0002	10% SOBRE ARRENDAMIENTO		\$500.00	GP SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA, Folio Pago: 12
Sumas iguales =>			11,600.00	11,600.00	



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 14 de enero del 2020.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E .-

Por medio del presente, hago entrega de la documentación relacionada con la adquisición del **Servicio de Arrendamiento del terreno ubicado en Abraham Gonzalez No. 2208, para uso de estacionamiento del personal de esta Comisión,** adquiridos con la proveedora Susana Consuelo Ramirez Sosa, quien presenta factura con Folio 201, por el importe de \$4,766.67 (**cuatro mil setecientos sesenta y seis pesos 67/100 m,n**), para que se realicen los tramites conducentes.

Se anexa:

- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.No. 2.
- Copia de la credencial de elector.
- Factura validada ante el SAT.
- Copia del Plano.
- Copia del contrato de arrendamiento.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a 27 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 114,401.00 (ciento catorce mil, cuatrocientos y un pesos 00/100 m.n.).	Arrendamiento anual de lote para estacionamiento para personal de la CEDH, ubicado en C. Abraham González 2028.	CEDH – Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020
TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedh@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 27 de enero del 2020

Recibi'

C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 27 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$114,401.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Arrendamiento anual de lote para estacionamiento para personal de la CEDH ubicado en C. Abraham González 2028.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3211 – Arrendamiento de terrenos (Chih)	133,400.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: edwinromero
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 18/ago./2020
11:03 a. m.

Orden de Compra: 2

Proveedor : 782

SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA
CHIHUAHUA
, Chihuahua, CHIHUAHUA

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Fecha: 14/ene./2020

Referencia: CONTRATO

RASS430819GU1

**Fecha Recepción:
15/01/2020**

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3211000001	ARRENDAMIENTO DE TERREROS	115,000.00	\$1.00	\$115,000.00	18,400.00	133,400.00
SubTotal				\$115,000.00	18,400.00	133,400.00

FORMULO	REVISO	AUTORIZO

RFC emisor: RASS430819GU1
 Nombre emisor: SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA
 Folio: 201
 RFC receptor: CED920927MP5
 Nombre receptor: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 6236CC44-1934-460E-BAC9-077D0994EC35
 No. de serie del CSD: 00001000000406095016
 Código postal, fecha y hora de emisión: 31206 2020-01-14 09:17:52
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Arrendamiento

6236CC44-1934-460E-BAC9-077D0994EC35
 00001000000406095016
 31206 2020-01-14 09:17:52
 Ingreso
 Arrendamiento

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
80131502		1	E48		5000.00	5000.00				
Descripción	Renta de terreno ubicado en Abraham González No. 2208, Col. Zarco en Chihuahua, Chih., por el periodo del 15 al 31 de enero de 2020.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5000.00	Tasa	16.0000%	800.00
					ISR	Retencion	5000.00	Tasa	10.0000%	500.00
					IVA	Retencion	5000.00	Tasa	10.6866%	533.33

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal		\$ 5,000.00
Impuestos trasladados	IVA 16.0000%	\$ 800.00
Impuestos retenidos	ISR	\$ 500.00
	IVA	\$ 533.33
Total		\$ 4,766.67

Sello digital del CFDI:

EsKopZRC+GY47cMBALJczMID/N0d8R7f1eku1PgNfk7OoWFqjvQnJ8hKjqoMIFOK0D3f1ZZJ5Skg7Or/lunFcFDE57zovrZ5wY57BhOdG+nDjm8yJH1alnCYf6e5hGifBdSe53cqHxeJbi72yOuZU3vsyQsmeY0gQKITvMqax/Ime4CmsFeWtuhdsWWgf5fsadN6zMySVKwG0l+DthqmOdLokyXDV0FSaKzFEJZP8TaoOVLq6+LYhqLQPUVqf3FCFJvbR0uAut/pjt1n3CaXcxumqgMkV3U73ZZKvgIXz+ZwEkpru5LPdXKhcSwfvqOd5o2neD2+dPi9B/pDohw==

Sello digital del SAT:

gtQOQj8zDovzRyt/rH/kT3j6pXx+RBOoNY569jnfUfEA0Zd+XCgi6gNaudBntyJKdexT1vgg/TxoYxCiUDDY08HcDePTZVigXEbU616Fz69714G2FJT7tgc0DV/euoMrlEHrZAN7sRchnkAWps8Y1Mk8TQR02MxA29wsW02e/ZibzGb+BJxozj2Znly/CWn2lJw8Sbm41cBEIq13cFb9TGnJcGuPOi4Hgs7y7IC1iHf/wC6xxmvzOocUcHd2p8SZOM+5PNHVMR3v1eHPIH3hpHLtSev7k3vG5zJa2PjFsiZTshsdhiSr49uvGbT1SaEz1U8J8klsLbxt+QsAvglow==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|6236CC44-1934-460E-BAC9-077D0994EC35|2020-01-14T09:22:03|SAT970701NN3|EsKopZRC+GY47cMBALJczMID/N0d8R7f1eku1PgNfk7OoWFqjvQnJ8hKjqoMIFOK0D3f1ZZJ5Skg7Or/lunFcFDE57zovrZ5wY57BhOdG+nDjm8yJH1alnCYf6e5hGifBdSe53cqHxeJbi72yOuZU3vsyQsmeY0gQKITvMqax/Ime4CmsFeWtuhdsWWgf5fsadN6zMySVKwG0l+DthqmOdLokyXDV0FSaKzFEJZP8TaoOVLq6+LYhqLQPUVqf3FCFJvbR0uAut/pjt1n3CaXcxumqgMkV3U73ZZKvgIXz+ZwEkpru5LPdXKhcSwfvqOd5o2neD2+dPi9B/pDohw==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2020-01-14 09:22:03
 No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748



* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ICS8708256C8	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
55D2B188-B78F-44B8- 9780-7B62A11C84F2	2020-01-06T12:24:18	2020-01- 06T13:24:18	CFA110411FW5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$7,273.20	Ingreso	Vigente	No cancelable

Imprimir

Enlaces

- [Declaración de Accesibilidad \(https://www.gob.mx/accesibilidad\)](https://www.gob.mx/accesibilidad)

084J020452J22

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHaduras O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
EDUARDO JACOBÓ MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Fingerprint]

[Signature: Susana R de Castilla]

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
72 9/18	6/8

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RAMIREZ SOSA SUSANA CONSUELO
DOMICILIO: C GUADALUPE 1300 COL JARDINES DEL SANTUARIO 31205 CHIHUAHUA, CHIH.

FOLIO: 000006663266 AÑO DE REGISTRO: 1997-02
CLAVE DE ELECTOR: RMSSS43081905M500
CURP: RASS430819MCLMSS04
ESTADO: 08 MUNICIPIO: 019
LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0841
EMISION: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020

EDAD: 66
SEXO: M

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

PLANO del lote N° 7 del fraccionamiento de la Huerta Siqueiros de esta ciudad.

Este plano concuerda en todas sus partes con el que se menciona en la escritura número 1315 de fecha 10 de octubre de 1968, inscrita en el protocolo, fechada el 10 de octubre de 1968, siempre de 1968 mil novecientos sesenta y ocho.

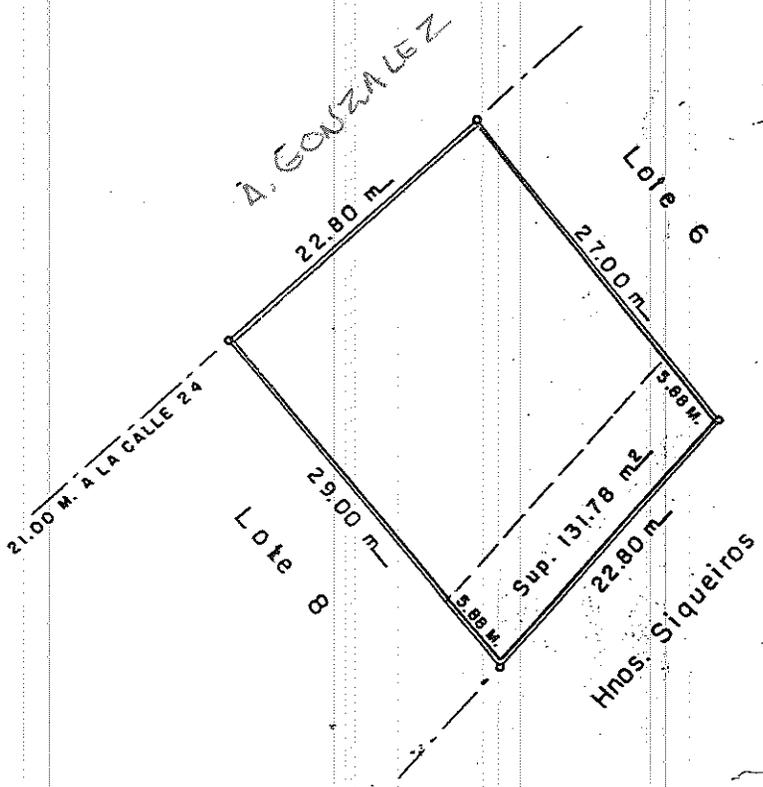
Chihuahua, Chih., oct. de 1968

Escala 1:400

Chihuahua, Chih., enero 10 de 1969.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 1115

LIC. ALBERTO RICO G.



[Handwritten signature]

Reg. N° 115

Es copia.

12 000² m² m² m² m² m²
 17 AUTOMOVILES
 PROPORCIONAN
 17 CONTROLES REMOTOS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SRA. SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE PODRA DENOMINARA LA ARRENDADORA Y POR OTRA PARTE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR el MTRO NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL ARRENDATARIO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA LA ARRENDADORA QUE ES DUEÑA Y SE ENCUENTRA EN POSESION DEL TERRENO UBICADO EN LA CALLE ABRAHAM GONZALEZ No 2208 DEL FRACCIONAMIENTO ZARCO DE ESTA CIUDAD CON LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS EN DOCUMENTO ANEXO

2.- QUE DESEA OTORGAR EN ARRENDAMIENTO EL TERRENO DESCRITO EN LA DECLARACION ANTERIOR.

3.- QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES (FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES) CON CLAVE R.F.C RASS430B19GU1, Y AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

4.- DECLARA EL MTRO. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA, ACTUAR EN EL PRESENTE CONTRATO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONTAR CON LA CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR EN REPRESENTACION DE LA MENCIONADA COMISION, ACREDITANDO LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE MEDIANTE FOTOCOPIA DE SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE OTORGADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

5.- DECLARA EL ARRENDATARIO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, QUE HA SOLICITADO A LA ARRENDADORA LE OTORGUE EN ARRENDAMIENTO EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION No. 1.

EL MENCIONADO INMUEBLE HA SIDO DEBIDAMENTE REVISADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DECLARA QUE REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL FIN QUE REQUIERE DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS QUE SE PACTEN EN EL PRESENTE CONTRATO.

6.- DECLARAN AMBAS PARTES ESTAR DE ACUERDO EN CELEBRAR UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO RESPECTO AL INMUEBLE DESCRITO Y QUE PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO, ES SU VOLUNTAD SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS:

PRIMERA: SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA, LA ARRENDADORA, DA EN ARRENDAMIENTO A LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL TERRENO DESCRITO EN LA DECLARACION PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: EL ARRENDATARIO DESTINARA EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO EXCLUSIVAMENTE PARA USO COMO ESTACIONAMIENTO PRIVADO.

EN CASO DE QUE EL INMUEBLE SE DESTINE PARA OTRO USO DISTINTO AL AUTORIZADO POR LA ARRENDADORA, SERA CAUSA DE RESCISION DEL PRESENTE CONTRATO DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE TRAMITE JUDICIAL ALGUNO.

TERCERA: LA RENTA DEL TERRENO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERA LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, CON EL TRASLADO Y RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES FISCALES QUE RESULTEN APLICABLES, LA CUAL DEBERA SER PAGADA POR EL ARRENDATARIO POR ADELANTADO DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DIAS DEL MES EN QUE INICIA LA OBLIGATORIEDAD DE PAGO.

EL ARRENDATARIO ESTA DE ACUERDO EN CONVENIR QUE EN NINGUN MOMENTO Y POR NINGUN MOTIVO SE PAGARA LA RENTA MEDIANTE DEPOSITOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

CUARTA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA POR EL PERIODO DEL 15 DE ENERO DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2020, POR LO QUE EL ARRENDATARIO DEBERA HACER ENTREGA DEL TERRENO PRECISAMENTE EL DIA 1 DE ENERO DE 2021

QUINTA: EN EL SUPUESTO DE QUE EL ARRENDATARIO DESEE SEGUIR OCUPANDO EL TERRENO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO AL TERMINO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, SE DEBERA NOTIFICAR A LA ARRENDADORA CON SESENTA DIAS DE ANTICIPACION AL VENCIMIENTO, PARA ACORDAR Y NEGOCIAR LAS NUEVAS CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO, ESPECIALMENTE EL NUEVO IMPORTE DE LA RENTA.

SEXTA: LA FALTA DE PAGO PUNTUAL DE CUALQUIERA DE LAS RENTAS PACTADAS SERA CAUSA DE RESCISION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL.

SEPTIMA: EL ARRENDATARIO RENUNCIA A LOS DERECHOS DE PRORROGA A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 2384, 2385 Y 2386 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO EL DERECHO DE TANTO, EN CASO DE VENTA, O DE PREFERENCIA DE NUEVO ARRENDAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 2346 DEL MISMO ORDENAMIENTO.

OCTAVA: ESTIPULAN AMBAS PARTES CONTRATANTES, QUE EL ARRENDATARIO NO PODRA SUBARRENDAR NI LA TOTALIDAD NI PARTE DEL INMUEBLE QUE RECIBE EN ARRENDAMIENTO, SALVO AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL ARRENDADOR.

NOVENA: ES DEL CONOCIMIENTO DEL ARRENDATARIO QUE EN EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA INSTALADO UN PORTON ELECTRICO DE ACCESO, EL CUAL FUNCIONA, PARA SU APERTURA Y CIERRE, POR MEDIO DE CONTROLES ELECTRONICOS INDIVUALES POR LO QUE, A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO SE HARA ENTREGA POR PARTE DE LA ARRENDADORA DE 14 (CATORCE) CONTROLES ELECTRONICOS INDIVIDUALES DE APERTURA Y CIERRE DEL PORTON, EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO.

NOVENA A.- LOS CONTROLES ELECTRONICOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR DEBERAN SER DEVUELTOS A LA ARRENDADORA AL TERMINO DEL CONTRATO, EN LAS MISMAS CONDICIONES DE USO EN LAS QUE ESTAN SIENDO ENTREGADOS AL ARRENDATARIO.

SI ALGUNO DE LOS CONTROLES ELECTRONICOS INDIVIDUALES SUFRIERE DAÑO IRREPARABLE O SE PERDIERA, EL ARRENDATARIO ESTA DE ACUERDO EN PAGAR A LA ARRENDADORA EL VALOR DE REPOSICION DEL CONTROL AL MOMENTO DE OCURRIR EL EVENTO.

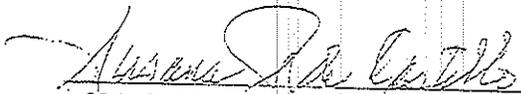
DECIMA: EN EL CASO DE QUE EL ARRENDATARIO CANCELARA ESTE CONTRATO ANTES DEL TIEMPO CONVENIDO PAGARA A LA ARRENDADORA EL EQUIVALENTE A DOS MESES DE RENTA, COMO PENA CONVENCIONAL.

DECIMA PRIMERA: EL ARRENDATARIO NO PODRA MODIFICAR, O REFORMAR EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SINO MEDIANTE AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA ARRENDADORA.

DECIMA SEGUNDA: PARA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

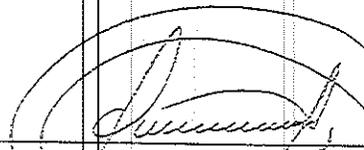
LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES CONTRATANTES, ASI COMO ANALIZADO Y ENTENDIDO SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DIA 14 DE ENERO DE 2020.

ARRENDADOR



SRA. SUSANA CONSUELO RAMIREZ SOSA
R.F.C. RASS430819GU1
DOMICILIO: AV. GUADALUPE 1300
COL. JARDINES DEL SANTUARIO
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31206

ARRENDATARIO



MTR. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
AV. ZARCO No. 2427, COL ZARCO
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020